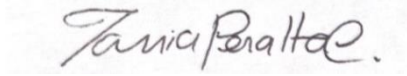


AL DESPACHO informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de título judicial. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).



TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Secretaria Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AUTO - S

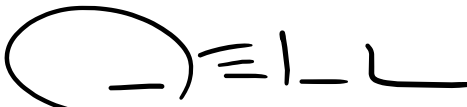
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001754732, constituido el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por PROTECCION SA a favor de la aquí demandante MARTHA INES GUTIERREZ VILLABONA.
2. Depósito No.460010001762027 constituido el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por PORVENIR SA a favor de la aquí demandante MARTHA INES GUTIERREZ VILLABONA.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado al abogado OSCAR ENRIQUE JAIMES RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102'372.581 y T.P No. 332.549 del C.S.J., quien, conforme lo enseña el poder conferido, tiene facultades para recibir (*archivo No. 038 del expediente digital*).

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.44** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **18 de abril de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaría